



Universidad de Chile

Facultad de Artes

## Consulta N°2: Sobre el financiamiento del proyecto en la Facultad de Artes

### Antecedentes para la consulta:

1. En la propuesta presentada por la Universidad de Chile, la Iniciativa Bicentenario considera nueva infraestructura, ampliación o mejoramiento de edificaciones en todas las unidades del campus Juan Gómez Millas.
2. Estas construcciones están asociadas a proyectos de inversión que se ha planteado sean parcialmente sustentados, en la mayoría de los casos, mediante líneas crediticias a largo plazo, con el compromiso financiero de las unidades académicas correspondientes.
3. Una de las propuestas presentada a la CGAA como disenso, fue respecto del presupuesto y las fuentes de financiamiento del Proyecto, la que contemplaba en su origen, un aporte de las unidades académicas del campus, suma que asciende en total a \$5860 millones.
4. La propuesta realizada por la estudiante de la Facultad de Artes, sede Las Encinas, Viviana Silva, y secundada por una propuesta del estudiante de la misma Facultad, sede Alfonso Letelier, Diego Valderrama, y por un académico de dicha sede, el profesor Fernando García, planteaba “no al endeudamiento de las Facultades”. Se discutió esta propuesta el día 25 de julio en la CGAA concluyéndose que efectivamente era materia de disenso puesto que había opiniones divergentes sobre el tema por implicar cuestiones de distinto orden:
  - a. Compromisos de inversión en curso ya adquiridos por las otras Facultades e Instituto, respecto de infraestructura ligada a proyectos académicos, en el marco de la Iniciativa Bicentenario.
  - b. La condición de que los gastos contemplados en el proyecto, ya sea en inversiones o en el financiamiento de las distintas actividades, pueden sufrir modificaciones, para lo cual se pueden hacer ajustes en el marco de la coherencia del proyecto de campus.
  - c. Si las decisiones sobre montos de inversión y formas de financiamiento competen a la autonomía de las facultades, su formulación, discusión, revisión o información debe resolverse en las instancias que corresponda en cada unidad.
  - d. Los planes de mejoramiento de las distintas unidades académicas aún no se han llevado a cabo.
5. Los representantes de los estamentos académico, funcionario y estudiantil de la Facultad de Artes, expresaron su objeción al endeudamiento y/o proyectos de inversión en el marco de la Iniciativa Bicentenario, argumentando que: este compromete el desarrollo académico de la facultad; que dicha facultad no puede comprometer contrapartes por ser la más precaria de las involucradas en el Proyecto; que contempla solamente la remodelación de la Sede “Las Encinas”, dejando fuera las Sedes “Alfonso Letelier Llona”, “Pedro de la Barra” e ISUCH, tan precarias como la primera; que el endeudamiento tiene un carácter de autofinanciamiento; y que el proyecto de inversión de la Facultad debe ser sustentado por el aporte del Gobierno.
6. La Facultad de Artes aún no ha determinado, a través de su Consejo de Facultad, un proyecto de inversión que implique compromisos financieros, aunque su autoridad ha informado sobre una capacidad de inversión cercana a MM\$ 1.000.
7. En consecuencia, la CGAA llegó a consenso respecto de que esta propuesta tiene el carácter de consulta local, circunscrita a la Facultad de Artes, dado que fue presentada como tal por todos sus representantes estamentales.
8. **En el cuadro siguiente se formula la consulta con dos opciones y se solicita al votante indicar su voluntad marcando con una X el recuadro correspondiente.**

La Facultad de Artes <b>no debe</b> comprometer recursos propios para el financiamiento de infraestructura, enmarcado en el Proyecto Iniciativa Bicentenario “Juan Gómez Millas”	<input type="checkbox"/>
La Facultad de Artes <b>podrá</b> comprometer recursos propios para el financiamiento de infraestructura, enmarcado en el Proyecto Iniciativa Bicentenario “Juan Gómez Millas.”	<input type="checkbox"/>